CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY DE 2002

Yo GIOVANNI MENDEZ GUEVARA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.061.028 de Villa N/va Casanare, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la CORPORACION SUAZA, CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE GRUPOS SOCIALES -CORPOSUAZA-, con NIT No 830.076.629-1, bajo la gravedad del juramento certifico que la entidad se encuentra a PAZ Y SALVO, y ha cumplido durante los últimos 6 meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos profesionales y aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 para el convenio 8292 – 2024 COLON, de la localidad de Puente Aranda.

Dada en Bogotá D.C., a los 4 días del mes de diciembre de 2024

GIOVANNI MENDEZ GUEVARA
Representante Legal
C.C. 7.061.028